DATOS GENERALES DEL PACIENTE AL INGRESO					
FECHA INGRESO: 29/8-pt/18	HORA: 16400	PERSONA QUE REALIZA INGRESO	: Angelico	CNZ A.	
DATOS IDENTIFICACION DEL PACIENTE Masculmo.					
TIPO DOCUMENTO:	NUM.DOC: 1096644		GENERO:	,	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			EDAD	
Soler	AVIAS.	PRIMER NOMBRE	Benney.	31 años.	
FECHA DE NACIMIENTO: 25/NOVIEMBRE/BULIGAR DE NACIMIENTO: CMCOSIO CONDIO.					
ESTADO CIVIL: Solter		OCUPACION: HOGOL			
DIRECCION: Calle 11	No. 13-03	TELEFONO: 31682		RANGO EPS:	
EPS: NEPS,	BENEFICIARIO X	COTIZANTE X	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO X	
IPS QUE REMITE: MINIC	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Thomas.	SOBSIDIADO	CONTRIBOTIVO	
W G Q DE NEIMITE.					
DATOS DEL RESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL PACIENTE					
NOMBRES CO	DMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
Edgar Sc	lev Arias.	4407190	316	822807	
PARENTESCO: HErmano	OCUPACION:	DIRECCION: Calle	13-03 Pis	02.	
correo ELECTRONICO: edgarsoler a hotmail.com.					
NOMBRES CO	DMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
PARENTESCO:	OCUPACION:	DIRECCION:			
CORREO ELECTRONICO:					
MEDICAMENTOS QUE ENTREGA					
MEDICAMENTO		CANTIDAD			
	: : :				
HABITOS Y/O CONDICIONES ESPECIALES DEL PACIENTE					
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA A	REGISTRO MEDICO	
M Dog one 1	Marker Deval	37394147		373741	
- the state of the		V		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Service Theo Constitute Constitute Francisco	FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION			
The institute of i	FR – HOIN - 04	Original: 21/09/2016	Versión: 01	
		Actualización: - / - / -	Página 1 de 3	

Yo Edgar Soler	mayor de edad, identificado con
C.C. N. <u>440+190</u> de la ciudad de	, en calidad de
responsable del paciente Jours Borney	Suler.
identificado con C.C. N. 10966444227. de	la ciudad de Bogota.,
por medio del presente, teniendo en cuenta que se me ha info	formado:

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.